



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 486/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Dra. Gisela Noemí PICCIRILLI, a la Directora de Tesis, Dra. Roxana VERDINI y a la Co-Directora, Dra. Marina del Valle SOAZO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Dra. Gisela Noemí PICCIRILLI como aspirante



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Roxana VERDINI como Directora, y a la Dra. Marina del Valle SOAZO como Co-Directora de la Tesis "Almacenamiento de películas comestibles de proteína de lactosuero adicionadas con humo líquido" presentada por la Dra. Gisela Noemí PICCIRILLI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 486/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 636/2018

UTN
SCTYP
a.r.
l.p.


 ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR


 ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario del Consejo Superior